



Punto de Acuerdo que presenta la Comisión de Turismo de la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 44 fracción II y 123 fracción XXVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 45, 46 y 48 fracción XXVII del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, y demás relativos y aplicables, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha veintisiete de enero de dos mil quince, el Diputado Sergio Emilio Gómez Olivier, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional y la Diputada Susana del Carmen Riestra Piña, integrante del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza, presentaron a esta Soberanía el Punto de Acuerdo, a través del cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo del Estado, para que se lleven a cabo los trabajos necesarios para fortalecer la campaña de difusión de las festividades tradicionales correspondientes a la celebración del Carnaval y la Semana Santa en el Estado de Puebla, a fin de que se promueva al Estado como destino turístico durante dichas festividades.
2. El día veintiocho del mismo mes y año, los integrantes de la Mesa Directiva dictaron el siguiente trámite: "...Se turna a la Comisión de Turismo, para su estudio y resolución procedente..."

CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO

- Promover al Estado de Puebla como destino turístico durante las festividades tradicionales correspondientes a semana santa.

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

El Estado de Puebla se caracteriza sin duda, por la multiculturalidad de su población, que integra el maravilloso abanico de costumbres culturales y religiosas que con particular entusiasmo se avecina.

La llegada de febrero anuncia ya, para locales y extranjeros las primeras festividades y celebraciones de Cuaresma y Semana Santa.

Por ello, empresarios y trabajadores de todas las Ramas productivas alistan ya mercaderías y servicios, conocedores todos, de la importante derrama económica que estas festividades aparejan.

Los Poblanos de todos los orígenes ofrecemos durante todo el año a los visitantes que con su estadía nos honran, calidez y calidad en servicios y productos; no obstante, es especialmente en esta época del año, en la que más allá de la invitación a la fiesta y la magia inherente a dichas actividades, así como la reflexión, el comercio despliega una fuerte oportunidad de crecimiento y recuperación económica.

A nadie escapa que las múltiples tradiciones de la población, que incuestionablemente brindan identidad y cohesión social a los pueblos y barrios, representan además, para nuestro país y muy especialmente para nuestro Estado, una de las fuentes de ingreso más relevantes por el impacto inmediato en la economía familiar de los Poblanos.

No desconocemos que festividades como la Semana Santa hacen propicia la ocasión para todo tipo de intercambio mercantil, no sólo a hoteleros y restauranteros de excelencia, -que los hay-. Tan sólo en materia hotelera, en el año 2012, la oferta hotelera en nuestra Entidad Federativa, estuvo integrada por 196 hoteles y 16,576 habitaciones; destacando que el 35% del total de los hoteles se encuentra en la capital del Estado así como el 52% del total de la oferta en cuartos.

Nos referimos concretamente además al pequeño comerciante, al micro empresario, al trabajador que encuentra empleo digno e incluso a aquéllos que entre las multitudes que acuden a los festejos comercian dulces, antojitos y otros productos de manufactura artesanal, todos crecemos en Puebla gracias al turismo.

En efecto es incuestionable que la celebración de estas próximas festividades, representan para la población una importante oportunidad de crecimiento y fuente de empleo como resultado de las actividades turísticas en la Entidad.

Los Indicadores Básicos de la Actividad Turística en Puebla, dan cuenta de ello y no sólo por los índices formales de probada calidad que se reportan, sino aún más por el entusiasmo que entre los pobladores se manifiesta, todo tipo de vendedores y proveedores de servicios que sin duda ya lo avizoran.

De ahí la importancia de promover a través de los medios electrónicos y escritos la calidez de nuestro Estado, la fortaleza de sus habitantes y muy especialmente la riqueza de nuestras tradiciones en estas festividades que se avecinan.

Visto lo cual y en mérito de lo expuesto, los integrantes de la Comisión de Turismo, posterior al estudio y análisis correspondiente tenemos a bien:

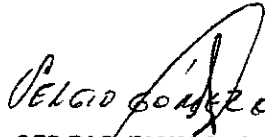
ÚNICO.- Dictaminar como procedente el Punto de Acuerdo, por virtud del cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo del Estado, para que se lleven a cabo los trabajos necesarios para fortalecer la campaña de difusión de las festividades tradicionales correspondientes a la Semana Santa en el Estado de Puebla, a fin de que se promueva al Estado como destino turístico durante dichas festividades, con las modificaciones realizadas por la Comisión y ponerlo a consideración del Pleno de esta Soberanía.

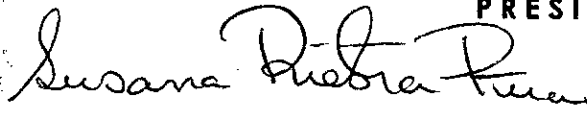
Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 63 fracción II, 64 y 67 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44 fracción II, 102, 115, 119 y 123 fracción XXVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 45, 46, 47 y 48 fracción XXVII del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, nos permitimos someter a la consideración de Vuestra Soberanía el siguiente:

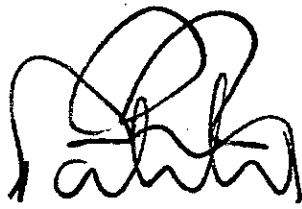
ACUERDO

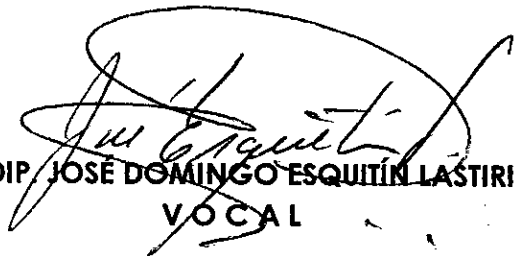
Único.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo del Estado, para que se lleven a cabo los trabajos necesarios para fortalecer la campaña de difusión de las festividades tradicionales correspondientes a la Semana Santa en el Estado de Puebla, a fin de que se promueva al Estado como destino turístico durante dichas festividades.

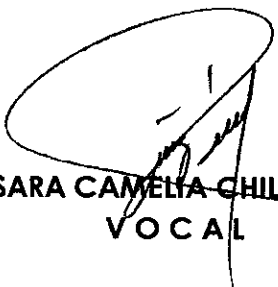
ATENTAMENTE
"SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 6 DE MARZO DE 2015

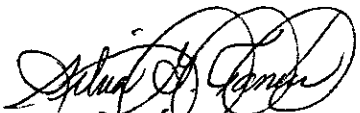

DIP. SERGIO EMILIO GÓMEZ OLIVIER
PRESIDENTE


DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA
SECRETARIA


DIP. PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA
VOCAL


DIP. JOSÉ DOMINGO ESQUITRÍN LASTIRI
VOCAL


DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ
VOCAL


DIP. SILVIA TANÚS OSORIO
VOCAL

DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ
VOCAL

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO, PARA QUE SE LLEVEN A CABO LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA FORTALECER LA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE LAS FESTIVIDADES TRADICIONALES CORRESPONDIENTES A LA SEMANA SANTA EN EL ESTADO DE PUEBLA, A FIN DE QUE SE PROMUEVA AL ESTADO COMO DESTINO TURÍSTICO DURANTE DICHAS FESTIVIDADES.